

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, 03 ENE. 2024

DECRETO N° 16 ./ (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 04 de abril del 2017 de doña **VANESSA ALEJANDRA SALAS OSES** ; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11 de diciembre del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 11 de diciembre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **VANESSA ALEJANDRA SALAS OSES**, que a contar del 20 de diciembre del 2023 y hasta que el sostenedor lo determine la funcionaria Técnico en Párvulo de la Sala Cuna Luna Sol pasara a cumplir funciones en la Sala Cuna y Jardín Infantil Entre Bosques en calidad de indefinido, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.005. **SALA CUNA ENTRE BOSQUES.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionaria ID 64.
- Archivo.